

España, pionera mundial en la curación de alergias alimentarias infantiles

- **Pediatras y alergólogos abren un futuro esperanzador para la curación de alergias a la leche de vaca y el huevo y sientan las bases para el resto de alergias alimentarias**
- **El único tratamiento aceptado hasta el momento es la dieta de evitación del alimento, que conlleva un fuerte impacto en la calidad de vida**

Madrid, 28 de junio de 2017. Un grupo de pediatras alergólogos y alergólogos españoles, de la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) y de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), han presentado este miércoles la primera guía que se publica en la literatura científica en todo el mundo sobre Inmunoterapia Oral (ITO) específica a alimentos. En este caso aborda la dirigida a alergia a leche de vaca y huevo, aunque abre la puerta al tratamiento de otras alergias alimentarias pues establece las bases para su curación mediante la introducción pautada, bajo supervisión médica y en dosis crecientes, del alimento para conseguir la desensibilización. España, con esta guía, lidera la puesta en práctica de este procedimiento buscando su máxima eficacia y seguridad.

La Guía elaborada por miembros de SEICAP y SEAIC, pone de relieve que la Inmunoterapia Oral (ITO) específica con leche de vaca y huevo, "puede desensibilizar con éxito al 80-90% de los niños con alergia persistente lo que les permite poder tomarlos sin restricciones", asegura el doctor Antonio Martorell, coordinador de la Guía. La ITO consiste en la administración controlada de dosis progresivamente crecientes de los alimentos que causan la reacción alérgica, con el objetivo de evitar los síntomas resultantes de la exposición al alimento. Se trata de alcanzar su consumo sin síntomas a través de una desensibilización.

Entre un 4 y un 8% de la población infantil padece alergia alimentaria y los alimentos que la causan con más frecuencia son el huevo, la leche, los frutos secos, el pescado, el marisco, las legumbres y las frutas, por ese orden, según la SEICAP. Las causadas por huevo y leche de vaca son las más frecuentes en los primeros años de vida y también las que originan más problemas por su presencia habitual en nuestros hábitos nutricionales. Por tanto, este trabajo "constituye una gran esperanza para la curación de las alergias alimentarias, pues se pretende que la inmunoterapia oral sea una alternativa a la dieta de evitación de leche o huevo seguida hasta el momento y poder extenderla a otros

alimentos", afirma el doctor Martorell. Por ello, en esta línea se están desarrollando ensayos clínicos para otros alimentos, como un proyecto de investigación para su aplicación en menores alérgicos al pescado con material liofilizado.

Hasta el momento el único tratamiento aceptado de forma generalizada para evitar los síntomas de las alergias alimentarias es la dieta de eliminación, "que puede plantear serios problemas para la calidad de vida de estos niños y de sus familias, pues no resulta tan fácil de seguir dada la presencia de estos alimentos en gran cantidad de productos elaborados", advierte el doctor Martorell coordinador de la guía. Por ello, siempre hay riesgo de reacción, "debido a la exposición inadvertida o accidental, algo que puede resultar angustioso o dramático, sobre todo para aquellos más sensibles que presentan reacciones graves, que pueden llegar a ser anafilácticas, ante mínimas cantidades del alimento", indica. Esto obliga a que muchos de estos menores y sus familias necesiten disponer de manera continua de la disposición de adrenalina autoinyectable en cualquier sitio donde vayan, como en el domicilio y el colegio.

Según la Guía, hasta el 85% de todos los niños con alergia a la leche de vaca alcanzan la tolerancia espontánea antes de los tres años de edad, mientras que la alergia al huevo persiste durante un periodo de tiempo más largo, aunque cerca del 65% de los niños afectados la consiguen a los 6 años. Por tanto, la opción era hasta ahora realizar la dieta esperando alcanzar la tolerancia del alimento de forma natural. "Sin embargo, a medida que avanza la edad las posibilidades de alcanzar la tolerancia disminuyen hasta llegar a desaparecer, salvo que se intervenga de forma terapéutica a través de la ITO", subraya la doctora Elena Alonso, miembro del comité científico de la guía. La persistencia de alergia alimentaria supone "una alteración importante de su calidad de vida durante mucho tiempo y especialmente durante el periodo de escolarización, con continuas limitaciones y riesgos en los comedores escolares, lo que produce un fuerte impacto emocional y social por las sensaciones de frustración, rechazo, inseguridad o incluso ansiedad del niño y las familias", advierte.

Dirigida a los profesionales sanitarios

La doctora María García-Onieva, secretaria de la Asociación Española de Pediatría (AEP), destaca que esta guía "producto de la investigación, es de gran trascendencia para la práctica clínica y el tratamiento de la alergia infantil, por lo que supone un beneficio, tanto para la salud de estos niños como para la de la sociedad en general". Así, ha subrayado el esfuerzo de la AEP en el impulso de la investigación en pediatría que en gran medida se realiza a través de las sociedades de especialidad pediátricas. Además, la secretaria de la AEP ha recordado el papel del pediatra "como el médico de los niños tanto en Atención Primaria como hospitalaria".

La Guía ITO tiene como principal objetivo "abrir este tratamiento a la práctica clínica habitual de los pediatras alergólogos y alergólogos, por lo que se les ofrecen las recomendaciones a seguir, lo que les permitirá aplicarla con la mayor eficacia y seguridad en su consulta", subraya el doctor Luis Echeverría, miembro del comité científico de la guía. De esta manera se ayudará a su puesta en práctica no solo en España, sino en el resto de países del mundo. La misma ha sido publicada por las revistas científicas internacionales, *Allergologia et Immunopathologia* y *Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology*, órganos oficiales de SEICAP y SEAC, respectivamente.

En la Guía han trabajado más de 30 pediatras y alergólogos españoles de 18 centros diferentes, "con amplia experiencia en el campo de la ITO con alimentos y que han reunido la evidencia científica disponible sobre este tratamiento en la literatura médica", señala el doctor Carmelo Escudero, también del comité científico. En ella, destaca, "se incluyen recomendaciones generales para llevar a cabo el procedimiento, pero también se ofrecen pautas concretas y adaptadas a los diferentes tipos de pacientes, según su gravedad y sus expectativas (protección frente a reacciones o la realización de una dieta normal, sin restricciones en cuanto al alimento al que el paciente es alérgico)".

La ITO se recomienda en la actualidad solo en el ámbito de la investigación. Sin embargo, en el caso de la leche de vaca y el huevo, ya se ha introducido en la práctica clínica, por lo que "era necesario definir los requisitos imprescindibles que deben tener las unidades especializadas para realizar este procedimiento terapéutico con la máxima garantía de seguridad y eficacia", subraya la doctora Rosa García, otra de las autoras miembro del comité científico. Al ser un tratamiento que no está exento de riesgos "solo puede ser realizado por médicos especialistas con amplia experiencia en ITO con alimentos y el paciente debe seguir un riguroso control por parte de su médico", advierte.

Los requisitos para llevarse a cabo son que cumplan unas normas mínimas de calidad y seguridad, que sean aplicadas por profesionales médicos con experiencia, capacitados en el manejo de niños alérgicos. Además, las instalaciones deben permitir que el paciente sea controlado en el centro después de la administración de las dosis de alimentos programadas y que existan protocolos de intervención para el personal médico y de enfermería para el tratamiento de reacciones alérgicas derivadas de la terapia, incluida la anafilaxia.

Para más información:

Carlos Mateos/ Rocío Jiménez. COM SALUD. Gabinete de SEICAP

Tel.: 91 223 66 78/ 675 987 723

Laura Castellanos/ Paz Romero. Planner Media. Gabinete de SEAIC

Tel.: 91 787 03 06/ 639 33 82 15